

**REGISTRO DE SALIDA****AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **571** Año: **2023**Fecha: **02/06/2023** Hora: **14:38****ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL Y RECLAMACIONES, ELECCIONES GENERALES DE 23 DE JULIO DE 2023.**

Con motivo de la convocatoria de las próximas **Elecciones Generales de Madrid, del día 23 de julio de 2023**, de acuerdo con el art. 39.2 de la LOREG, los Ayuntamientos deberán mantener el servicio de consulta de las listas electorales del sexto al decimotercer día posterior al de la publicación de la convocatoria, esto es, **del 5 al 12 de junio, ambos inclusive, de 2023**.

Por ello, el Ayuntamiento de Carabaña, durante estas fechas, tendrá a disposición de todos los ciudadanos el censo electoral en las dependencias del Ayuntamiento.

Dentro del plazo indicado cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

En Carabaña,  
El Alcalde,

Fdo. MARIO TERRON FUENTES  
ALCALDE - PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA

Fecha: 02/06/2023

HASH: E53F1A89162198716614421FF1D763CFE046D7C9

CSV: 47712562-f735-43d9-bbdd-2919e1fa1eec-82696

Firmado Electrónicamente

Fdo.: Mario Terrón Fuentes

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:47712562-f735-43d9-bbdd-2919e1fa1eec-82696

